Exp. 40422

Guayaquil 24 de Junio de 2015

Señor
BENJAMIN ROSALES VALENZUELA
Ciudad.-

Ref. 823. 5/83

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **POZAMAR C. A.,** en su sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS,** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, cuando subrogue al Gerente General.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaría Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 28 de Diciembre de 1.982, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 14 de Enero de 1.983.

Muy atentamente,

Ghislayne María Torres Talenti
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía Pozamar C. A. para el cual he sido elegido.

Guayaquil 24 de Junio de 2015-06-24

Benjamín Alfredo Rosales Valenzuela
PRESIDENTE

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.114
FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:12:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **POZAMAR C.A.,** a favor de **BENJAMIN ALFREDO ROSALES VALENZUELA,** de fojas **31.268 a 31.270,** Registro de Nombramientos número **9.854.**

ORDEN: 38114

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 05 de agosto de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1208430

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
17 AGO 2015 HORA: 16:30
Receptor: Michelle Calderon Palacios
Firma: MPalacios